

EDICIÓN EXTRAORDINARIA**Lima, 12 de agosto de 2023****PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 092-2023-PCM 11.8.2023	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Prorrogar por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 13 de agosto de 2023, el Estado de Emergencia declarado en el Corredor Vial Sur Apurímac Cusco-Arequipa. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.